PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación Uruguay

PARLAMENTO DEL MERCOSUR — PARLAMENTO DO MERCOSUL

PROPUESTA DE DECLARACIÓN
DÍA INTERNACIONAL DEL TÉCNICO

VISTO:

La existencia de la Organización Internacional de Técnicos (OITEC) que nuclea a las Organizaciones Nacionales de Técnicos de los cuatro países miembros del MERCOSUR, Argentina, Brasil Paraguay y Uruguay.

CONSIDERANDO:

Que la OITEC es una Organización Internacional constituida sobre los principios de igualdad, fraternidad, respeto mutuo y criterios, en el intercambio de experiencias y en el desarrollo de acciones que abarcan y articulan, habilidades para el ejercicio profesional de acuerdo con la legislatura de cada país, abordando diversas actividades profesionales y nuevos desafíos de la sociedad internacional.

Que con fecha 16 de mayo de 2008 el Parlamento de Uruguay sancionó la Ley N° 18.291 declarando el 6 de setiembre de cada año como "Día del Técnico", conmemorando la creación de la Organización Internacional de Técnicos.

Que, en el año 2021, al cumplirse el 25° aniversario de la creación de OITEC, la Junta Departamental de Montevideo reconoció su labor en pos de las carreras técnicas.

Que el próximo 6 de setiembre del corriente año se habrán de cumplir 27 años de la fundación de la OITEC en la Ciudad de Montevideo.

RECIBIDO
29 MAY 2023
No. Protocolo 173/2023
Secretaría Parlamentaria

El Parlamento del Mercosur
DECLARA:

Artículo 1°.- Declárese el día 6 de setiembre de cada año como "El día Internacional del Técnico del Mercosur" en conmemoración de la creación de la Organización Internacional de Técnicos (OITEC).

Parlamentario Daniel Caggiani
Jefe de Delegación-Uruguay

Representante Nacional
Ubaldo Aita
Diputado Canelones

RICARDO CANESE

N. Viera

Juan Deyle Sutter

Juan Deyle

BRULO SILVA

ZECA DIRCEU

LILIAN KECHICHIAN